	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Reunión Virtual - Teams, 30 de mes de enero de 2023
HORA:	De 9:00 a 10:00 horas
LUGAR:	Reunión Virtual
ASISTENTES:	- Iván Alberto Gomez Babativa, Líder inversión Social Agua Potable y Saneamiento Básico Ecopetrol, E-mail: ivan.gomezba@ecopetrol.com.co Cel: 3215305192 - Juan Manuel Oviedo Meza, Líder regional de inversión social Ecopetrol Cel. 3165290148 - Rocío Castellanos, Profesional de Apoyo Ecopetrol E-mail: rocio.castellanos@ecopetrol.com.co Cel: 3176527836 - Víctor García Eraso, Apoyo técnico VDS/Ecopetrol/SGI E-mail: Victor.garcia@ecopetrol.com.co - Esperanza Ortiz M, Subgerente técnica Aguas del Huila. E-mail: subgerenciatecnica@aguasdelhuila.gov.co - Jorge Elvecio Baquero, Equipo Técnico Interventoría E-mail: interventoriaysaneamiento@gmail.com - Hernán Mauricio Peña Eraso, Ing. civil Consultora SERCOIN Cel. 3142843252
INVITADOS:	- José Manuel Vásquez Leal, Profesional Especializado, Evaluador de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. jvasquez@minvivienda.gov.co

OBJETO:

Brindar asistencia técnica al Municipio de Aipe - Huila para la socialización de la lista de chequeo del proyecto 1-2023-4 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ACUEDUCTO DEL SECTOR CRUCE DE GUACIRCO DE LA VEREDA DINDAL DEL MUNICIPIO DE AIPE.

ORDEN DEL DIA:

1. Socialización observaciones proyecto 1-2023-4 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ACUEDUCTO DEL SECTOR CRUCE DE GUACIRCO DE LA VEREDA DINDAL DEL MUNICIPIO DE AIPE.
2. Establecer compromisos para determinar los plazos necesarios para atender las observaciones del proyecto.

DESARROLLO:

1. Se adelantó reunión virtual para socializar las observaciones encontradas a los documentos del proyecto MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ACUEDUCTO DEL SECTOR CRUCE DE GUACIRCO DE LA VEREDA DINDAL DEL MUNICIPIO DE AIPE, enviadas previamente al correo electrónico de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Aipe, la consultoría e interventoría de los estudios y diseños y Aguas del Huila.

Se aclaró que el proyecto se presentó por parte del Municipio de Aipe – Huila, para revisión por etapas, por lo cual, la entidad, contará con 10 días calendario para presentar las subsanaciones a los documentos del proyecto, para su posterior presentación ante el Comité del MVCT, para decidir sobre la pertinencia de continuar a la siguiente etapa para revisión por requisitos, de conformidad con la Resolución No. 661 de 2019.

Se concluyó de la lista de chequeo que, entre las observaciones incluidas en la misma, las relacionadas con los requisitos prediales y los permisos ambientales, son los que mayor tiempo requerirán para su subsanación, si estos no se encuentran debidamente presentados. No obstante se aclaró que, se presentan diversas observaciones de tipo técnico, que incluyen la falta de completitud de planos de diseño y otros soportes de tipo técnico.

Se solicitó por la evaluadora del MVCT, incluir dentro de los documentos del proyecto la información de las fuentes de financiación del proyecto, dado que se informó por los funcionarios de ECOPETROL, que esta empresa está interesada en cofinanciar el proyecto.

Se aclaró por la Subdirectora Técnica de Aguas del Huila que el proyecto es uno de cuatro (4) proyectos, los cuales serán financiados con 600 millones por parte del Municipio de Aipe y el restante, el 50% se financiará por el Departamento del Huila y el restante 50% por ECOPETROL.

La Subdirectora Técnica de Aguas del Huila también manifestó su inquietud porque los cuatro (4) proyecto se están evaluado por cuatro (4) evaluadores diferentes del MVCT, sin embargo, se indicó que esta situación era conveniente para evaluar los cuatro (4) proyectos simultáneamente.

2. La Subdirectora Técnica de Aguas del Huila, indicó que requiere revisar en conjunto con la consultoría y la interventoría el detalle de las observaciones para definir el tiempo que requiere para subsanar las observaciones.

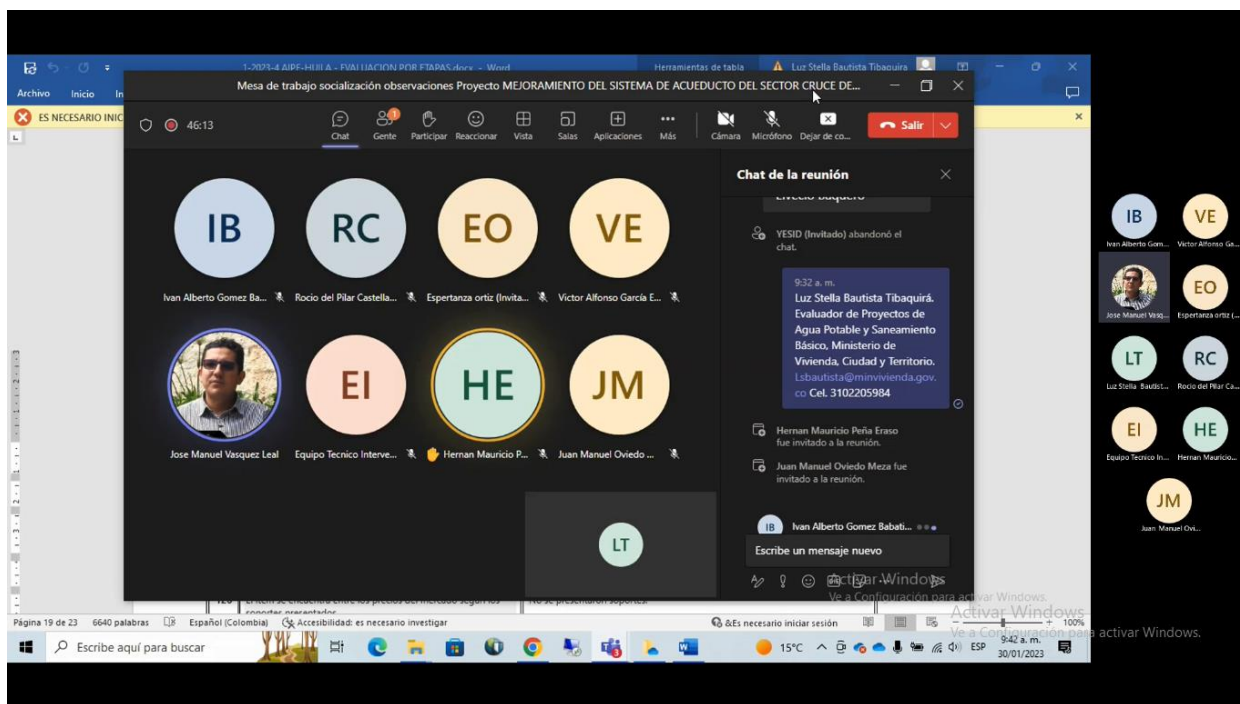
Se aclaró por el Ing. José Manuel Vásquez del MVCT, que para efectos de tener la trazabilidad del cumplimiento de los compromisos, se podrá indicar a través del correo electrónico de la evaluadora líder el plan de trabajo para subsanar las observaciones, no obstante, los documentos que se requieran presentar como complemento o ajuste con el fin de subsanar las observaciones, se podrán presentar a través del correo electrónico correspondencia@minvivienda.gov.co con asunto SUBSANACIONES PROYECTO, copiando al correo de la evaluadora líder.

La Subdirectora Técnica de Aguas del Huila, indicó que requiere reunirse con la consultoría y la interventoría para revisar las observaciones y determinar el plazo para la entrega de los documentos que subsanen las observaciones.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	La Subgerencia Técnica realizará con la interventoría y la consultoría del proyecto la revisión de las observaciones que se presentan en la lista de chequeo enviada y establecerán el tiempo necesario para subsanarlas y radicarlas al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT, para su revisión.	Aguas del Huila	2 de febrero de 2023

FIRMAS:



Elaboró: Luz Stella Bautista.
Fecha: 30-01-2023